

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD**

Siendo las 10:12 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

**1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta ordinaria de la sesión anterior.**

El acta de la sesión anterior, extraordinaria de 27 de mayo de 2015, se aprueba por asentimiento con algunas correcciones formales.

**2º-Informe del Sr. Decano.**

El Decano comienza dando la bienvenida a un nuevo miembro de Junta de Facultad: D. Sergio Gallardo Jover, como representante del PAS en sustitución de D<sup>a</sup>. Amelia Subirats Contreras.

A continuación indica que se celebró una prueba de titularidad de Derecho Civil el 22 de junio del presente, resultando obtenida por D<sup>a</sup>. Paloma Saborido Sánchez, a la que felicita.

También felicita al Dr. Alberto Daunis Rodríguez por su reciente acreditación como Profesor Titular.

Seguidamente informa de que se ha producido una reorganización del equipo de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho tras la salida de la Dra. Rocío Caro Gándara, a la que agradece su gestión. El nuevo equipo es el siguiente:

D<sup>a</sup>. Elena del Mar García Rico, Vicedecana de Ordenación Académica y Relaciones Internacionales: COORDINADORA DE MOVILIDAD.

D<sup>a</sup>. Ángeles Liñán García: TUTORA ACADÉMICA DE MOVILIDAD ALUMNOS ENTRANTES DE ITALIA.

D<sup>a</sup>. María Isabel López García: TUTORA ACADÉMICA DE MOVILIDAD ALUMNOS ENTRANTES EUROPEOS (CON EXCEPCIÓN DE ITALIA).

D<sup>a</sup>. María Isabel Contreras de la Rosa: TUTORA ACADÉMICA DE MOVILIDAD ALUMNOS ENTRANTES NO EUROPEOS.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Luque Jiménez: TUTORA ACADÉMICA DE MOVILIDAD DE PRÁCTICAS (ESTUDIANTES SALIENTES).

D. José Manuel de Torres Perea: TUTOR ACADÉMICO DE MOVILIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS (ESTUDIANTES ENTRANTES).

D. José Cabra Apalategui, Vicesecretario Académico: TUTOR ACADÉMICO ALUMNOS SALIENTES ERASMUS GRADO EN CRIMINOLOGÍA y SICUE (entrantes y salientes).

D. Emilio Lecuona Prats, Secretario Académico: TUTOR ACADÉMICO ALUMNOS SALIENTES ERASMUS GRADO EN DERECHO Y SALIENTES DE LOS DEMÁS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (Iberoamérica, Norteamérica, Asia y Oceanía,...)

A continuación recuerda que en la anterior Junta hubo algunas discrepancias en relación con que fuera la Rectora y no directamente el Consejo de Gobierno el que iniciase el proceso de traslados de expediente. Como consecuencia de ello se acordó elevar pregunta a la Secretaría General de la UMA con el objeto de aclarar este extremo y así se ha hecho. Don Francisco José Andrade Núñez ha contestado explicando que no hay problema en que sea la Rectora quien inicie el procedimiento, pues las normas que regulan estos procedimientos de admisión, y que fueron aprobadas por Consejo de Gobierno con fecha 21 de mayo de 2010, contemplan en su art. 2 lo siguiente: “El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del Rector de la Universidad de Málaga, que establecerá el correspondiente plazo para la presentación de solicitudes, y para la formalización de la matrícula de quienes resulten admitidos, e indicará la información a recabar y la documentación a aportar, en su caso, en aplicación de los criterios de resolución establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.1 de las presentes normas”.

El Decano recuerda también que en la anterior Junta se aprobaron dos Títulos Propios de Derecho Inglés a impartir por John Brebner durante el curso académico 2015/16, si bien con la condición de que por una parte se modificara su denominación, pues resultaba confusa, y, por otra, se precisara que ambos tendrían una metodología distinta atendiendo a que van dirigidos uno a estudiantes y el otro a profesionales. Así se ha hecho. En primer lugar se ha cambiado el título denominando a uno de los cursos “Derecho inglés específico para titulados” y al otro “Derecho inglés específico para estudiantes”. Y en segundo lugar se ha precisado una metodología diferente de docencia en cada caso.

Por último se comunica que se han recibido los informes de la DEVA sobre los Másteres sometidos a renovación este año y que ya se está procediendo a adoptar las mejoras y modificaciones que en ellos se establece.

### **3º-Plazas de profesorado.**

Se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1) Emisión de informe favorable relativo a la solicitud de una plaza de cuerpo docente universitario (Titular de Universidad) correspondiente al Área de Derecho Penal.
- 2) Emisión de informe favorable relativo a la solicitud de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a correspondiente al Área de Derecho Administrativo.
- 3) Emisión de informe favorable relativo a la solicitud de una plaza de Asociado/a tiempo parcial (6+6) correspondiente al Área de Derecho Penal.
- 4) Y emisión de informe favorable relativo a la solicitud de una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a correspondiente al Área de Derecho Procesal.

### **4º-Ordenación Académica: Programaciones Docentes 2015/16.**

El Decano cede la palabra a la Dra. García Rico, Vicedecana de Ordenación Académica y Relaciones Internacionales, quien explica que la COA ya ha aprobado el informe preceptivo pero no vinculante respecto a las programaciones docentes. De dicho informe (que pone a disposición de todos los presentes para que puedan estudiarlo) se desprende que se han subsanado por las áreas casi todas las carencias que se habían observado en dichas programaciones, agradeciéndoles su labor (pese a algunos problemas que ha tenido la aplicación informática PROA). Ahora, propone, que sean aprobadas las programaciones por Junta de Facultad y que se dé a las áreas que no han procedido a las mejoras señaladas en el Informe un último plazo para hacerlo, tal y como se hizo el año pasado.

D<sup>a</sup>. Irene Jurado Fernández, representante de estudiantes en Junta, muestra su desacuerdo con la programación del área de Derecho Procesal, porque en esta se impide al estudiante que no ha aprobado las prácticas, acudir a convocatoria de examen.

La Dra. García Rico le responde que no es eso lo que figura en la programación docente de dicha área. Pero D<sup>a</sup>. Irene Jurado argumenta que es algo que se hace en la práctica.

La Dra. García Rico comenta que en la programación se indica lo contrario y que tampoco consta ninguna queja en la COA denunciando que ello se haya hecho.

D<sup>a</sup> Irene Jurado responde que esta misma tarde se va a presentar una queja de este tipo por un estudiante.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica que lo que se aprueba ahora es en todo caso la programación, no su ejecución (que es fiscalizada por la COA cuando así se promueve a instancia de parte), y que en la programación de Derecho Procesal no se indica que no se pueda concurrir al examen sin las prácticas.

D<sup>a</sup>. Irene Jurado agradece las respuestas de la Vicedecana y la felicita por el Informe.

El profesor García Pérez pregunta si hay un sistema alternativo a la evaluación continua para los Erasmus salientes al igual que ocurre con los estudiantes a tiempo parcial.

La Vicedecana lo confirma, si bien aclara que la flexibilización que se establece con los estudiantes a tiempo parcial, es por el momento sólo voluntaria con los estudiantes de movilidad que no pueden cursar la asignatura por hallarse fuera si quieren presentarse a examen. Aunque la Vicedecana cree que es muy recomendable hacerlo así para favorecer la movilidad.

El Profesor Souvirón Morenilla pide que se dé más información sobre la programación de la asignatura que ha denunciado la representante de estudiantes. El Decano procede a leerla: en ella se establece (al igual que en otras asignaturas que no han generado controversia) que el examen vale la mitad de la calificación y que el resto de la misma se cubre con diversas actividades. Sin embargo luego se añade que para aprobar es necesario tener superada la parte teórica y la parte práctica.

Se confirma por parte de diversos miembros de Junta que la redacción es cuanto menos confusa y que desde luego no puede impedirse el examen a un estudiante, por mucho que no haya superado la parte práctica.

El Decano entiende que se trata de un asunto de COA y de cómo se ha interpretado esa forma de evaluación y sugiere que se comunique a área para que se le dé nueva redacción.

La Vicedecana de Ordenación Académica coincide y recuerda que desde COA se ha estado pidiendo constantemente a las áreas que recuerden que la evaluación continua nunca puede impedir el derecho a examen (que es un derecho a convocatoria tal y como recoge la normativa de la UMA).

Algunos miembros de Junta manifiestan no comprender como una programación así ha sido aprobada, menos aun teniendo en cuenta que tanto en COA como en los Departamentos hay representantes del alumnado.

Finalmente se acuerda aprobar el informe, si bien dando una nueva redacción a las programaciones de Derecho Procesal en el debatido tema de la evaluación. En definitiva, se aprueban las programaciones docentes 2015/16 y se insta a los Departamentos responsables para que procedan a subsanar en el PROA las carencias señaladas en el informe de la COA y otras carencias observadas por la Junta en relación con dichas programaciones.

## **5º-Aprobación, si procede, del Curso de Formación del Profesorado (curso de Plan de Centro Interfacultativo para el año 2015-2016): “Curso avanzado sobre la implementación y mejora de las Prácticas/Practicum en las Ciencias Sociales y Jurídicas: perspectiva comparada”.**

El Decano cede la palabra a la Dra. María Luisa Gómez Jiménez, Coordinadora del curso que se propone y cuya propuesta detallada (justificación, descripción, objetivos, destinatarios,...) ya se remitió a todos los miembros de Junta con la documentación de la misma.

En resumen se trata de un curso interfacultativo que quiere organizarse entre las Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo (cuya Junta de Centro ya lo ha aprobado), de Derecho y de Psicología. Su objetivo es mejorar el Practicum de todos estos Centros y formar especialmente a los profesores que van a ser tutores de las mismas. Se impartiría en el segundo semestre y se hará de forma presencial.

El Decano destaca como virtud de este curso su carácter interdisciplinar.

El Profesor Souvirón Morenilla pregunta a la Coordinadora dónde se impartiría y ésta responde que se tratará de hacer alguna actividad en cada centro.

Se aprueba por unanimidad.

## **6º-Propuestas de PIE de Centro.**

El Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y relaciones Internacionales del Centro que explica que se han presentado en Decanato dos propuestas de PIE de Centro (nueva posibilidad abierta en la última convocatoria de PIE) solicitando que se aprueben por Junta.

El primero que se propone es “El trabajo Fin de Grado en la Facultad de derecho: una herramienta de integración de competencias para los estudiantes y una experiencia de trabajo coordinado para los profesores”, cuya Coordinadora sería la profesora Carmen Ávila. Está orientado a alumnos y profesores. Para los alumnos el objetivo es ir adquiriendo y reforzando las competencias que con posterioridad se van a exigir en la asignatura de TFG a través de talleres, prácticas y actividades en las asignaturas que se matriculen durante los tres primeros cursos de la titulación de Grado en Derecho y Grado en Criminología.

Para los profesores el objetivo es elaborar y facilitar un diario de evaluación para los alumnos a los que tutorizan. Ese diario estará formado por una serie de documentos que se ofrecerán como herramienta que facilite a cada tutor tener un control documentado de la evaluación de las competencias, del ritmo y resultado de la tutorización y en el que se haga constar la dedicación real a cada alumno y trabajo para que en la medida de lo posible se refleje la necesidad de reforma de la dedicación a estos trabajos que reconoce el POD.

El segundo PIE de Centro que se propone es: “Impartición de asignaturas en inglés en la Facultad de Derecho: retos y oportunidades”, cuya coordinadora sería la propia Vicedecana. Su objetivo fundamental es la impartición del mayor número posible de asignaturas en inglés en la Facultad de Derecho, en las titulaciones del Grado en Derecho y Grado en Criminología que se imparten en este centro. La propuesta tiene como objetivos fundamentales integrar al profesorado que ya imparte –o que estaría dispuesto a impartir- asignaturas en otros idiomas (preferentemente en inglés) en este proyecto, con miras a ampliar la oferta de dichas asignaturas, así como hacer frente a los diversos retos que esta situación, de la máxima importancia para la mejora de la calidad de nuestras titulaciones, reviste hoy día.

A continuación pide la palabra D<sup>a</sup>. Irene Jurado para preguntar si en estos PIE, particularmente el de TFG, harán actividades a los que los estudiantes puedan ir. Se le responde afirmativamente por la Vicedecana.

A continuación, ambos proyectos se aprueban por unanimidad.

#### **7º-Asuntos de trámite: elección del Tribunal de Prueba de Conjunto.**

Se elige (por parte de los representantes en Junta del Sector de Estudiantes) a D<sup>a</sup>. Olga Colmenero Artal como miembro de la Comisión de Biblioteca (representante de estudiantes).

#### **8º-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.**

No planteándose ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Relación de asistentes

D<sup>a</sup>.Olga Colmenero Artal.  
D. Sergio Gallardo Jover.  
Dra. Yolanda García Calvente.  
Dr.Octavio García Pérez.  
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.  
D<sup>a</sup>.Irene María Jurado Fernández.  
Dr. Emilio Lecuona Prats.  
Dra.Magdalena María Martín Martínez.  
D. Antonio Roldán Báez.  
Dra.Blanca Sillero Crovetto.  
Dr.José María Souvirón Morenilla.

Asistentes sin voto

Dra.Elena del Mar García Rico.

Dra. María Luisa Gómez Jiménez (invitada por el Decano).

Ausencias justificadas

Dra.Ana Cañizares Laso.

Dr. Rafael Durán Muñoz.

EL DECANO

EL SECRETARIO